

CODIGO: GCM-FT-005

VERSIÓN: 18

FECHA: 01/01/2021



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES ALGRANEL S.A. (TERMINAL DE BUENAVENTURA) Y U.E.T INGENIERIA S.A.S. NIT. 805.006.958-8

OTROSÍ No. 1 al contrato No. 00220 entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO URIBE RENDON** mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en calidad de representante legal de la Sociedad **U.E.T INGENIERIA S.A.S.** identificada con el NIT. 805.006.958-8 quien para los efectos del presente contrato de obra civil se denominará el **CONTRATISTA** por una parte y **MYRIAM STELLA BELTRAN BELTRAN** también mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada como aparece al pie de la firma, quien, en calidad de segundo suplente del Gerente, obra en nombre y representación de la Sociedad **ALGRANEL S.A.** identificada con el NIT. 860.053.976-0, quien en el curso del presente CONTRATO se denominará el **CONTRATANTE** por la otra parte, hemos convenido modificar el Contrato suscrito entre las partes, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Se conviene modificar la cláusula primera, la cual guedará de la siguiente manera:

<u>PRIMERA: OBJETO.</u> - Suministro e instalación de dos Contenedores de 40 Pies, remodelados internamente con paredes en sistema de panel yeso con aislamiento térmico ypintura blanca de acabado para el terminal de **CONTRATANTE** en Buenaventura.

Especificaciones: Se incluye la estructura para la instalación en 2do piso, así como la grúa para esta ubicación. Se conectarán las oficinas por medio de apertura de vano y generación de cierre hermético, además de todos los circuitos eléctricos de iluminación (6), conexiones 110V (6) y aire acondicionado a 220V (2). Los contenedores se entregan pintados externamente según los colores corporativos de la marca ALGRANEL.

PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo de la ejecución del objeto del presente CONTRATO, el **CONTRATISTA** acepta de antemano que la estabilidad de la obra será de total responsabilidad del **CONTRATISTA**, sin perjuicio de que el **CONTRATANTE** revise o genere las recomendaciones pertinentes. Lo anterior no elimina o sustituye la responsabilidad del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA se obliga a cumplir con la metodología y especificaciones técnicas que se acuerden con el CONTRATANTE y que estén debidamente aprobadas por el CONTRATANTE. Lo anterior no elimina o sustituye la responsabilidad que sobre las obras tiene el CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: El **CONTRATISTA** declara que conoce el sitio de la obra y que para formular la oferta se basó en la inspección del área donde se realizará el trabajo objeto de este **CONTRATO**. El **CONTRATISTA** aprueba expresamente las condiciones del área mencionada como aptas para la ejecución de las obras contratadas.

PARÁGRAFO CUARTO: El **CONTRATISTA** aprueba expresamente la condición del terreno para la completa construcción de las obras contratadas, y expresa que conoce el estado actual de los suelos donde se ejecutará la obra objeto del presente **CONTRATO**.

PARÁGRAFO QUINTO: El **CONTRATISTA** acepta que el trabajo se realizará dentro de una instalación portuaria que se encuentra en operación. Esta situación podrá ocasionar demoras en la ejecución de los trabajos lo cual es aceptado plenamente por el **CONTRATISTA** y no ocasionará ningún costo adicional para el **CONTRATANTE.**

SEGUNDA. - Se conviene modificar la cláusula segunda, la cual quedará de la siguiente manera:

<u>SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO</u>. El servicio deberá llevarse a cabo de conformidad con las características, especificaciones técnicas y esquemas contenidos en:

- 2.1. El presente contrato.
- 2.2. Cotización 157-20 del 30 de enero y 8 de julio de 2021.



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES ALGRANEL S.A. (TERMINAL DE BUENAVENTURA) Y U.E.T INGENIERIA S.A.S. NIT. 805.006.958-8

CODIGO: GCM-FT-005

VERSIÓN: 18

FECHA: 01/01/2021



- 2.3. Instructivo CONTROL DE CONTRATISTAS de **ALGRANEL S.A.** GCM-IN-001 (Versión 2 del 01-01-2021)
- 2.4. Política Sistema Integrado de Gestión GPE-PL-001.
- 2.5. Política Alcohol, Tabaco y Drogas GPE-PL-003.
- 2.6. Política en Seguridad Vial GPE-PL-004.
- 2.7. Programa de Protección Contra Caídas HSE-PG-008.
- 2.8. Circular conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020 del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO referente a las ORIENTACIONES SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 2.9. Los comunicados o cartas cruzadas entre las partes, a partir de la fecha de firma del presente CONTRATO.

Todos los documentos mencionados forman parte integral de este contrato. En caso de discrepancia entre cualquiera de los anteriores documentos y este Contrato, primará lo consignado en el Contrato. Cualquier otra discrepancia entre los documentos citados será resuelta prevaleciendo el contenido de cada uno de ellos, en el orden indicado en la presente cláusula.

El servicio deberá llevarse a cabo de conformidad con las características, especificaciones técnicas y esquemas contenidos en los documentos citados en el presente contrato.

TERCERA. - Se conviene modificar la cláusula sexta, la cual quedará de la siguiente manera:

<u>SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.</u> - El valor total de este **CONTRATO** para efecto de constitución de pólizas es la suma de \$98.916.046 antes de IVA

	ACTIVIDADES	CANTIDAD	UN	VR.UNIT. [\$]	VR.TOTAL [\$]	
1,00	PRELIMINARES Y GENERALES					
1,10	Elementos de seguridad incluye personal HSQE durante el tiempo trabajo en planta (25 Dias)	1,00	GLB	\$ 4.212.600	\$ 4.212.600	
1,20	Plataforma de acceso a Contenedores desde pasillo, Estructura en perfiles estructurales, con plataforma en lamina de alfajor al igual que peldaños de escalera, Se instalara cinta antideslizante. Se incluyen pasamanos de barandas con rodapies. Se entrega estructura pintada de Negro, con barandas amarillas.	1,00	GLB	\$ 4.718.112	\$ 4.718.112	
	SUBTOTALES CAPITULO 1				\$ 8.930.712	



U.E.T INGENIÈRIA S.A.S. NIT. 805.006.958-8

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES ALGRANEL S.A. (TERMINAL DE BUENAVENTURA) Y

CODIGO: GCM-FT-005

VERSIÓN: 18

FECHA: 01/01/2021

S:7 VIGILADO SuperTransporte

2,00	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40"				
2,10	Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa.	1	GBL	\$ 15.622.845	\$ 15.622.845
2,20	Estructura de soporte para contenedor ; Altura 3,00 mts; se compone de Dados en concreto (Se incluye demolición, acero refuerzo) con pernos embebidos con platina de sujeción , además de columnas en estructura metálica para anclaje del contenedor. IP 300 , pintura Color negro.		GBL	\$ 4.180.831	\$ 4.180.831
2,30	Adecuación interna de paredes de contenedor con sistema de placas en Panel yeso de 1/2, con sistemas de aislamiento térmico. Se incluye acabado final con pintura vinílica tipo 1 interior.	130	M2	\$ 38.137	\$ 4.957.810
2,40	Desmonte de Cubierta auxuliar de Motos en Zona acceso a contenedores.	1	GLB	\$ 912.000	\$ 912.000
2,50	Ventanas en aluminio 1,20 x 1,20 aluminio pintado de blanco , sistema corredizo con vidrio laminado cristal 4mmX2 (control Acustico) + sistema de control solar , y todos los elementos para su instalacion y funcionamiento. (se incluye apertura de vano en contenedor)	4	UND	\$ 944.911	\$ 3.779.644
2,60	Puertas de 1 Nave de 1,0 mts metalica para exterior de oficinas , se incluye chapa de seguridad y gato hidraulico, todos los elementos para su perfecto Funcionamiento.	2	UND	\$ 1.464.612	\$ 2.929.224
2,70	Circuito electrico para manejar iluminacion, tomas 110V y aire a condicionado, Incluye; tablero electrico 4 circuitos, distribucion para iluminacion y conexiones 110v, tomas, interruptores, cajas y tuberia cumpliendo norma RETIE. Se incluye conexión a acometida 10 mts y 3 lamparas LED 60x60.		GLB	\$ 3.944.200	\$ 3.944.200
	SUBTOTALES CAPITULO 2				\$ 36.326.554
3,00	SUBTOTALES CAPITULO 2 AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40"				\$ 36.326.554
3,00	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40" Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa.		GBL	\$ 15.622.845	
,	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40" Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa. Estructura de soporte para contenedor ; Altura 3,00 mts; se compone de Dados en concreto (Se incluye demolición, acero refuerzo) con pernos embebidos con platina de sujeción , además de columnas en estructura metálica para anclaje del contenedor. IP 200 , pintura Color negro.	1	GBL GBL	\$ 15.622.845 \$ 4.180.831	
3,10	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40" Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa. Estructura de soporte para contenedor ; Altura 3,00 mts; se compone de Dados en concreto (Se incluye demolición, acero refuerzo) con pernos embebidos con platina de sujeción , además de columnas en estructura metálica para anclaje del contenedor. IP 200 , pintura Color negro. Adecuación interna de paredes de contenedor con sistema de placas en Panel yeso de 1/2 , con sistemas de aislamiento térmico . Se incluye acabado final con pintura vinilica tipo 1 interior.	1			\$ 15.622.845
3,10	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40" Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa. Estructura de soporte para contenedor ; Altura 3,00 mts; se compone de Dados en concreto (Se incluye demolición, acero refuerzo) con pernos embebidos con platina de sujeción , además de columnas en estructura metálica para anclaje del contenedor. IP 200 , pintura Color negro. Adecuación interna de paredes de contenedor con sistema de placas en Panel yeso de 1/2 , con sistemas de aislamiento térmico . Se	1	GBL	\$ 4.180.831	\$ 15.622.845 \$ 4.180.831 \$ 4.957.810
3,10 3,20 3,30	AMPLIACION DE OFICINA ADMIN con CONTENEDOR 40" Suministro de contenedor de 40 Pies con manifiesto de aduanas y certificado de tradición y dueños. Se entrega pintado según colores Institucionales. E instalado en el sitio con sistema de Grúa. Estructura de soporte para contenedor ; Altura 3,00 mts; se compone de Dados en concreto (Se incluye demolición, acero refuerzo) con pernos embebidos con platina de sujeción , además de columnas en estructura metálica para anclaje del contenedor. IP 200 , pintura Color negro. Adecuación interna de paredes de contenedor con sistema de placas en Panel yeso de 1/2 , con sistemas de aislamiento térmico . Se incluye acabado final con pintura vinilica tipo 1 interior. Desmonte de Cubierta encima de contenedor de Cuerto de Muestras. Tambien Se incluye selle de cubierta de cuarto nuevo con solapas y	1 130 1	GBL M2	\$ 4.180.831 \$ 38.137	\$ 15.622.845 \$ 4.180.831 \$ 4.957.810 \$ 1.203.840



VERS

VERSIÓN: 18

CODIGO: GCM-FT-005

FECHA: 01/01/2021

S: VIGILADO SuperTransporte

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES ALGRANEL S.A. (TERMINAL DE BUENAVENTURA) Y U.E.T INGENIERIA S.A.S. NIT. 805.006.958-8

3,70	Demolicion de muro meridiano para ingreso a oficinas por escaleras actual. Se incluye retiro de escombros y personal calificado en alturas.	1	UND	\$ 1.159.400	\$ 1.159.400
3,80	Muro en sistema liviano tipo panel doble cara con estructura galvanizado.	6	M2	\$ 83.200	\$ 47 9.232
3,90	Ventana interna en aluminio 1,40 x 1,00 aluminio , con vidrio laminado cristal 4mm y opalizado con el logo de Algranel	1	UND	\$ 666.655	\$ 666.655
3,10	Puertas de 1 Nave de 0,75 mts en Madera internas para oficinas , se incluye chapa para oficina y todos los elementos para su perfecto Funcionamiento.	1	UND	\$ 753.610	\$ 753.610
	SUBTOTALES CAPITULO 3				\$ 37.517.667
	COSTO DIRECTO		\$ 82.774.934		
	ADMINISTRACION IMPREVISTO UTILIDAD	3,5% 4,0%			\$ 9.932.992 \$ 2.897.123 \$ 3.310.997
	COSTO TOTAL ANTES DE IVA				\$ 98.916.046
1	I.V.A. SOBRE UTILIDAD	19,0%	J		\$ 629.089

COSTO TOTAL PROYECTO:

\$99.545.135

PARÁGRAFO PRIMERO: La modalidad de contratación de este **CONTRATO** es a precio global fijo. El valor mencionado anteriormente se basa en la inspección realizada por el **CONTRATISTA** y su conocimiento técnico en este tipo de trabajos y cotizado por el **CONTRATISTA** en su propuesta será fijo durante el desarrollo del presente **CONTRATO** y el **CONTRATANTE** no considerará reajuste alguno en el mismo. El **CONTRATISTA** acepta que el valor presentado en su propuesta cubre todo el trabajo y todos los suministros necesarios, requeridos para cumplir con las especificaciones de la obra contenidas en el presente **CONTRATO**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Obras adicionales y extras: se considera obras Adicionales y Extras a las mayores cantidades que ejecute el **CONTRATISTA**. Para que al **CONTRATISTA** le sea reconocido el pago de una obra adicional o extra, este deberá contar con una autorización por escrito entregada por el **CONTRATANTE** con anterioridad a la ejecución de la actividad que causará el cobro.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor descrito anteriormente incluye todos los costos directos de equipos, mano de obra y materiales, así como los costos indirectos para la ejecución de los trabajos nocturnos, festivos.

CUARTA. - Se conviene modificar la cláusula séptima, la cual quedará de la siguiente manera:

<u>SÉPTIMA: FORMA DE PAGO</u>. - El **CONTRATANTE** cancelará al **CONTRATISTA** el valor anteriormente descrito así:

- 7.1. **ANTICIPO**: equivalente al 40% del valor del contrato antes de IVA, dicho valor se cancelará en la fecha de la firma del **ACTA DE INICIO** del **CONTRATO**. Este valor ya fue pagado por tanto no se realizará un nuevo pago de ajuste como consecuencia del cambio de valor.
- 7.2. **VALORES PARCIALES:** estos valores parciales se cancelarán de acuerdo con las actas de avances de obra semanal según porcentaje de avance financiero de la obra. Los valores parciales pagados



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDORES ALGRANEL S.A. (TERMINAL DE BUENAVENTURA) Y U.E.T INGENIERIA S.A.S. NIT. 805.006.958-8

CODIGO: GCM-FT-005

VERSIÓN: 18

FECHA: 01/01/2021



más el valor del anticipo no podrán superar el 80% del valor del contrato establecido en la cláusula tercera de este otrosí.

7.3. **SALDO FINAL:** el saldo final del 20% del contrato se cancelará a la entrega de la obra a entera satisfacción del **CONTRATANTE** y de acuerdo con el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO donde conste la terminación de las obras por parte de la interventoría y se pagará 30 días después de radicada la factura

QUINTA. - Se conviene modificar la cláusula novena, la cual quedará de la siguiente manera:

<u>NOVENA: PLAZO</u>. - **EL CONTRATISTA** se obliga a dar cumplimiento al objeto del contrato, es decir, a realizar y entregar a satisfacción del **CONTRATANTE** las obras contratadas el día quince (15) de agosto de dos mil veintiuno (2021), de acuerdo con lo establecido en el cronograma enviado por el **CONTRATISTA** el 16 de julio de 2021. **EL CONTRATISTA** se obliga irrevocablemente a ejecutar las tareas y actividades objeto del contrato No. 00220 en el plazo acordado en el presente Otrosí No.1.

QUINTA. - Las partes acuerdan que el presente Otrosí No.1 tomará efecto, una vez **EL CONTRATISTA** haga entrega al **CONTRATANTE**, y éste los haya aprobado, de los originales de los certificados de modificación de las pólizas de que trata la Cláusula Décima del Contrato 00220, acompañadas del comprobante de pago de las primas, emitido directamente por la aseguradora.

SEXTA. - Sin perjuicio de lo pactado en la cláusula quinta del presente Otrosí No.1, las partes aceptan y convienen en que **EL CONTRATANTE** preserva su derecho al cobro de los perjuicios que el retraso frente a la fecha de entrega estipulada en el presente Otrosí 1 del Contrato No. 00220 llegaren a ocasionarle.

SÉPTIMA. - Las demás cláusulas, términos y condiciones del Contrato No. 00220 continúan vigentes, siempre y cuando no pugnen con las modificaciones acordadas mediante el presente documento.

En constancia se firma el presente otrosí No. 1 al contrato No. 00220 a los (19) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

EL CONTRATANTE

Myrian Beltran

MYRIAM STELLA BELTRAN BELTRAN Segundo Suplente del Gerente C.C. No. 51.808.884 ALGRANEL S.A. **EL CONTRATISTA**

CARLOS ALBERTO URIBE RENDON

Gerente

C.C. No. 16.675.859 **U.E.T INGENIERIA S.A.S.**